

EL MAL DE LA HISTORIA:  
EL DESCUBRIMIENTO DE RAFAEL SÁNCHEZ FERLOSIO

EL FRUTO DE UN INTERÉS CRECIENTE

Varios años antes del celebrado 92, Rafael Sánchez Ferlosio comenzó a escribir sobre temas de Indias. Famoso es su artículo sobre «Cinco siglos de historia y desventura» (1), inicio de su alerta ante lo que podía venir años después y de su oposición a conmemorar lo que debía ser considerado más bien como una «maldición de la Historia Universal». Aquellos artículos habrían de experimentar una gran transformación hasta alcanzar forma definitiva en 1988, en un amplio texto que fue leído en una multitudinaria conferencia y publicado por capítulos en días posteriores (2). Al mismo habrían de unirse seis notas y cinco apéndices de longitud muy diversa, escritos en 1991. Una parte de estos contenidos, el párrafo seis del texto y el apéndice segundo, se editó en la revista *Claves de razón práctica* (3), y la totalidad de los mismos formó parte del segundo volumen de los *Ensayos y artículos* del autor, publicados en su día por la editorial Destino (4). Como se puede apreciar, la meditación de Sánchez Ferlosio sobre el Nuevo Mundo ha recorrido un largo camino hasta alcanzar la luz en un volumen con entidad propia (5). Sin embargo, aunque tanto su temática, que permite si-

---

(1) R. SÁNCHEZ FERLOSIO, «Cinco siglos de historia y desventura/1 y 2», *El País*, 13 y 14, VI, 1983.

(2) R. SÁNCHEZ FERLOSIO, «Esas Yndias equivocadas y malditas», Conferencia pronunciada el 28-VI-1988. Publicada en *El País*, del 3 al 6-VII-1988.

(3) R. SÁNCHEZ FERLOSIO, «Mire, vuesa merced, que es extremeño», en *Claves de razón práctica*, 19 (enero-febrero, 1992), págs. 10-15.

(4) Barcelona, 1992. Dos volúmenes.

(5) R. SÁNCHEZ FERLOSIO, *Esas Yndias equivocadas y malditas. Comentarios a la Historia*. Barcelona, Destino, 1994, 293 páginas.

tuar esta obra dentro de un ámbito de investigación con una tradición específica, como el número de páginas que lo componen, que le dan una entidad de la que pueden carecer otros escritos, justifican por sí solos esta edición, la enorme calidad literaria de los textos de Sánchez Ferlosio, y el eco favorable o polémico que encuentran sus opiniones en amplios sectores de la cultura española, la convierte en algo altamente recomendable. Por otra parte, no son frecuentes las obras que, situadas dentro del americanismo, trascienden éste para servir de objeto a una reflexión más general sobre el significado de los acontecimientos indianos en la Historia Universal y el sentido que cabe dar a ésta. Estamos, pues, ante un texto cuya edición independiente no sólo está plenamente justificada, sino que era esperada hace tiempo.

#### CÍRCULOS CONCÉNTRICOS EN TORNO AL DESCUBRIMIENTO

Puesto que acabamos de reconocer que en este libro se entrecruzan temas diversos, tal vez lo más procedente sea agrupar éstos en cuatro círculos concéntricos que exigen un tratamiento diferenciado, aunque, como corresponde a su centro compartido, en absoluto independiente. Dentro del primer círculo y como eje en el que encuentran su origen y justificación el resto de los temas, podemos situar el análisis del descubrimiento y la conquista de América; en el segundo, la consideración que tales hechos merecen desde la Historia Universal y el problema epistemológico que plantea su valoración; en el tercer círculo estaría el juicio que algunos grandes intelectuales han aplicado a los acontecimientos históricos, especialmente, por lo que respecta al caso español, al imperio carolino; en el último círculo estarían las consecuencias que de todo ello se derivan en relación a la ya pasada, pero sólo prevista cuando se estaban gestando los textos que componen este libro, conmemoración del V Centenario.

El análisis del descubrimiento y la conquista de América que se lleva a cabo en este ensayo, parte del requerimiento como instrumento formal que hace uso de la religión para legitimar la dominación. Desde su redacción por Palacios Rubios, el requerimiento fue aplicado con más aprecio de su letra que

de su espíritu, hasta devenir, si es que alguna vez dejó de ser otra cosa, mera fórmula. Sin embargo, el contenido de esta fórmula tal y como la utiliza Cortés ofrece las suficientes peculiaridades respecto al uso más frecuente, como para que merezca la atención de Sánchez Ferlosio, que encuentra en la explicación de aquéllas la oportunidad para dar cumplida cuenta de las acciones a las que dicho documento prestaba legalidad. Estas acciones tendrían como subterfugio la religión, pero su fin último no sería otro que la consecución del poder. En esto último, el imperio español no sería tan diferente del resto de los Estados europeos como tantas veces se ha querido mostrar. Frente a los que hacen del vínculo entre religión y política, y de la dependencia de la primera respecto de la segunda, una característica de la Europa moderna, diferente, por tanto, de la política al servicio de la religión que se supone propia de la forma de gobierno de los monarcas españoles de los siglos XVI y XVII, Sánchez Ferlosio se esfuerza en demostrar desde lejanos antecedentes, que primero los monarcas castellanos y aragoneses y después los españoles, supieron hacer de la religión un uso que beneficiara su política expansionista. Si la religión estuvo presente en sus acciones y consideraciones no fue como fin principal de las mismas, sino como medio que les permitiera un mejor dominio de sus súbditos. Ciertamente, el uso del dogma para fines ajenos a su función, no fue gratuito; a la postre, el beneficio que la religión obtuvo de esta política instrumental fue la de enseñorearse del territorio a costa de las vidas de sus pobladores originales. Así pues, el triunfo de la cruz en América no significó tanto el éxito de la multitudinaria Iglesia Católica, como el de la extensa Iglesia Romana.

Ambos hechos, el dominio hispano y la expansión eclesiástica, fueron posibles gracias a la crueldad extrema de la que hicieron gala muchos conquistadores. Entre las actividades más bochornosas y exentas de humanidad que puedan recordarse por parte de aquéllos presta Sánchez Ferlosio una atención especial al aperreamiento de indios. Perros especialmente adiestrados para la guerra, la persecución de fugados o para ejercer de torturadores capaces de hacer aflorar los más incógnitos secretos, no sólo se hicieron famosos por la habilidad con la que ejecutaban tales tareas, sino que desempeñaron un papel esencial a la hora de amedrentar psicológicamente a cuantos opu-

*R. I.*, 1996, n.º 206

sieron resistencia a la materialización del dominio hispano. La triste gloria que convirtió en célebres los nombres de perros como Leoncico o Becerrillo resulta tanto más lóbrega cuando se constata que es debida a la saña con la que sus dueños los empleaban.

Teniendo presentes estos antecedentes cuesta creer que la conquista pudiera franquear el paso al amor y la evangelización como se ha dicho en tantas ocasiones. Más bien parece serle intrínseco el encono y la depredación, por lo que su fruto natural, el mestizaje de razas o sangre, difícil es que pueda estar basado en la comprensión de unos individuos para con otros y sí en la imposición de un dominio que nunca admitió ser puesto en cuestión. Para Sánchez Ferlosio, el mestizaje americano es fruto de una relación asimétrica donde los hombres blancos se unieron con mujeres indias, pero nunca los indios con mujeres blancas. De aquí deduce que lo que originó la fusión de razas no fue el amor, sino el dominio del hombre blanco.

En el segundo de los círculos que envuelven lo tratado en esta obra, cabe incluir la consideración que el descubrimiento y la conquista de América tienen para la Historia Universal. Enfrentado al dilema de optar entre atribuir la responsabilidad de los hechos a los individuos empíricos o a un sujeto colectivo, Sánchez Ferlosio se sitúa frente a la bandera del nominalismo que tradicionalmente ha enarbolado el positivismo histórico. Toma partido abiertamente por una historia donde el trabajo con datos no ahogue la posibilidad de ir más allá de ellos; esto significa no sólo que los árboles deben dejar ver el bosque, sino que de la contemplación de éste debe salir el adecuado entendimiento de aquéllos. De acuerdo con esta visión, la responsabilidad por las crueldades muestra su lado más amargo cuando se constata que aquélla carece de un sujeto empírico a quien ser atribuida con propiedad. Es la Historia Universal o la Providencia, haciendo uso (Sánchez Ferlosio) de una terminología más cercana a la filosofía de la historia de Kant o de Hegel que al vocabulario de muchos historiadores de este momento, la que se sirve de los hombres para llevar a cabo sus designios; por tanto, lo que de horrible pueda haber en la conquista y colonización, y según el análisis del autor eso fue todo lo que hubo, pues no parece corresponder ninguna propiedad positiva para designar lo acontecido en

América a partir del descubrimiento colombino, adquiere un matiz más general, y, por inevitable, más perverso, desde el momento en que se asume que forma parte de la lógica intrínseca a la Historia Universal.

Si esta última existe hasta el punto de hacer de los individuos empíricos meros instrumentos de sus mandatos, el interés por la interpretación de los hechos debe trasladarse de las justificaciones explícitas dadas por los agentes concretos (Cortés, Pizarro, Raleigh o cualquier otra marioneta del destino) a su lógica implícita, su tantas veces indagado *sentido*, que no consistiría sino en el afán de dominación. Rememorando la opción de los oprimidos por la que apostara Walter Benjamín (6), un autor apreciado por Sánchez Ferlosio, mantiene éste que la alternativa por la que debe optar el análisis histórico no es la de elegir entre una «historia escrita desde el punto de vista de los vencedores» o una «historia escrita desde el punto de vista de los vencidos», pues cualquiera de ellas seguiría falseando aquél, haciendo de los individuos los personajes principales de una trama con sentido, donde, paradójicamente, lo importante y lo que otorga protagonismo es ese mismo sentido; la disyunción que corresponde plantearse es la que fuerza una elección entre el dolor y la felicidad de cuanto acontece en la historia. Esta alternativa debería sustituir al par miserias/grandezas, desde el que tantos hombres ilustres han querido otear el horizonte de la historia.

Lo anterior nos introduce de lleno en el tercero de los círculos donde se agrupan los comentarios de Sánchez Ferlosio, el que se ocuparía, precisamente, del juicio que grandes (o gigantes, según calificativos que prodigan algunos autores) intelectuales han aplicado a los acontecimientos históricos, juicio que, por lo que respecta al caso español, guarda especial relación con la gestación del imperio carolino. El autor de *El Jarama* se complace citando textos de Menéndez Pidal donde a la categoría de «grandeza» aplicada a las hazañas históricas le sería intrínseca la violencia como instrumento de creación histórica. Puede sorprender que en la valoración de los aconteci-

---

(6) W. BENJAMÍN, «Tesis de Filosofía de la Historia», en *Discursos interrumpidos I*. Madrid, Taurus, 1989, págs. 182 y 186.

mientos históricos un hombre como Menéndez Pidal coincida con Hegel, Marx o Engels, pero, como bien advierte Sánchez Ferlosio, «incluso quienes condenan el totalitarismo como forma de Estado, incriminándolo de estar dispuesto a sacrificar al individuo en beneficio de la totalidad, no sienten el mismo escándalo ni advierten lo oportuno de análoga incriminación cuando no es en la sincronía de un régimen político estatuido, sino en la diacronía de un proceso histórico de formación de una entidad política, imperial o no, donde sin el menor reparo se llevan al matadero de la historia todos los individuos que requiera la construcción de la totalidad, en una especie de auténtico y más feroz totalitarismo histórico diacrónico» (págs. 19-20). Dentro del mismo grupo, los que en definitiva hacen de la grandeza de las hazañas históricas el correlato estético y amable de la dominación y el afán de poder, cabría incluir al propio Ortega y Gasset, si bien su postura tendería a destacar más el esfuerzo y el empeño que harían posible la dicha grandeza, en lugar de sus resultados, con lo cual, al fin y al cabo, evita tener que mencionar siquiera las injusticias y calamidades implícitas en aquélla.

Si se considera el imperio carolino como uno más de los que han aplicado la implacable lógica implícita en la Historia Universal, consideración que sólo parece aceptar Sánchez Ferlosio (pág. 49) en lo que tiene de responsabilidad por la violencia ejercida, no en lo que afecta a la realidad de su existencia, que llega a cuestionar, ¿qué conclusión se extrae en relación al V Centenario? Aquí corresponde analizar el cuarto de los círculos donde hemos agrupado sus comentarios. Si la Historia Universal es el producto del deseo de dominación y cuanto mayor es el imperio que porta éste tanto más grande es la estela de víctimas que deja tras de sí, la conmemoración del descubrimiento no puede menos que significar la celebración del horror: «En América... venció la dominación, venció la historia y venció, por consiguiente, el mal» (pág. 52). Como, por otra parte, toda conmemoración es apologética (pág. 53), conmemorar el V Centenario del descubrimiento sería tanto como honrar la ambición desmedida y el poder a cualquier precio. De estas premisas surge una conclusión inevitable, que es la opción por la que se define Sánchez Ferlosio en este ensayo: la crítica más severa hacia todo cuanto se relacione con la celebración sevilla-

na. En su favor, no obstante, hay que situar el intento de evitar lo que considera descalificaciones que no se corresponden con los hechos que realmente tuvieron lugar, y que la mayor parte de las veces han sido asumidas por voces en las que acaso la información no sea del todo acorde con el fácil uso de las palabras: el mismo esfuerzo clarificador que le sirve para negar la existencia del «encuentro» (7), es utilizado para reivindicar la validez del término «descubrimiento» (8), y culmina precisando la total improcedencia de aplicar a las guerras de conquista y a la colonización de América por parte de los españoles la palabra «genocidio» (pág. 272), no tanto porque no hubiese matanzas de indígenas, que las hubo y muy grandes, como porque era contrario a los intereses hispanos hacer de la aniquilación *per se* una práctica cuando su enriquecimiento dependía precisamente de la supervivencia de los indios.

#### UN ANÁLISIS BRILLANTE Y POLÉMICO

Esta obra incide, pues, sobre hechos que ya han sido objeto de comentarios análogos en múltiples ocasiones. Sin embargo, la novedad que aporta Sánchez Ferlosio, además de lo admirable de su prosa, es lo incisivo de su argumentación y el acierto en la elección de los textos que le sirven de excusa para la misma. Su capacidad para situarse en el terreno que le es más favorable con la sola ayuda de no muy amplios pero definitivos pasajes entresacados de algunas obras de la época (Cortés, Oviedo, Vitoria) dice mucho de la claridad de ideas que siempre se desprende de sus escritos. De sus interpretaciones de Menéndez Pidal y Ortega sólo cabe alabar la brillantez, y de las líneas que dedica a sus apologetas (Marías, García Escudero), hay que apreciar las dosis de ingenio que revelan. Se ha convertido en un tópico decir que todo cuanto escribe Sánchez Ferlosio se convierte en literatura, pero sería injusto no reconocer que en este ensayo, además, cuanto hay es pensamiento que incita a la lectura y meditación.

(7) [5], pág. 47: «lejos de haber encuentro alguno, lo que hubo fue un contronazo».

(8) [5], pág. 66: «lo eurocéntrico no está en la palabra; eurocéntricos fueron los acontecimientos».

Cabe, no obstante, discutir algunas de sus tesis. La primera, y una de las más provocadoras, su reparto de responsabilidades. Si los conquistadores fueron meras marionetas en manos de una fuerza oscura e irresistible, que es la Historia Universal, es ésta y no aquéllos, la que debe afrontar la culpabilidad de lo ocurrido. Mas, derivar hacia la trama histórica cuanto acontece en su interior no equivale exactamente a reconocer «el mal sin malo», sino que implica inculpar a la humanidad, que es, en definitiva, la protagonista de esa historia, exculpando paradójicamente a los que han desempeñado un papel más importante en la generación de la violencia contra esa humanidad. La tesis de Sánchez Ferlosio adquiere una apariencia más razonable si lo que quiere subrayar, frente a un positivismo que hace del individuo empírico la unidad de medida de cuanto acontece, es el hecho, no por citado menos discutido, de que las acciones humanas deben ser evaluadas no sólo en relación a las consecuencias que tienen, sino también a las circunstancias en las que se producen. Son estas últimas las que pueden permitir que el individuo, sin que le sea posible eludir la responsabilidad ante lo que ha hecho, pueda ser mejor comprendido.

Merece la pena destacar la importancia que Sánchez Ferlosio concede al pensamiento iusnaturalista, que tiene en los seguidores españoles de Santo Tomás sus mejores representantes. Si, saltando por encima de otras muchas distinciones, pudiésemos dividir el pensamiento del siglo XVI entre humanistas y tomistas, serían estos últimos los que se alzarían con las mayores dosis de respeto al otro y ecuanimidad en los análisis de los acontecimientos indios. Vitoria, Melchor Cano y cuantos les acompañaron en su crítica ante los abusos de la conquista (¿puede haber conquista sin abusos?), no sólo representan una tradición honorable ante las múltiples injusticias que tuvieron lugar, sino que fueron los primeros en tomar conciencia de los nuevos hechos. Cualquier conocedor de la famosa carta de Vitoria al P. Arcos *sobre cosas de Indias*, compartirá la crítica que Sánchez Ferlosio (pág. 261) hace de la interpretación de Menéndez Pidal (9): contrariamente a lo que afirma éste, acaso lle-

---

(9) «Vitoria y Las Casas», conferencia leída en San Esteban de Salamanca, el 19-X-1956, en R. MENENDEZ PIDAL, *El P. Las Casas y Vitoria, con otros temas de los siglos XVI y XVII*. Madrid, Espasa Calpe, 1966 [1958], págs. 9-48.

vado por un nacionalismo mal entendido y desde luego por su inquina contra Las Casas, no hay dudas en el autor de las *Relecciones* sobre la calificación que merecen las acciones de los peruleros. Su incertidumbre se reduce a la conveniencia de manifestarlo abiertamente ante los que acuden a San Esteban a pedirle su opinión.

Convendría aclarar, en cualquier caso, que es dudoso que la carta de Vitoria sobre cosas de Indias sea de 1543, como cree Sánchez Ferlosio (pág. 259), sino de 1545. El P. Beltrán de Heredia, descubridor y primer editor de dicha carta (10), cuya fecha sólo recoge el día y el mes (8-XI), consideró inicialmente que había sido escrita en 1534. Se basaba para ello en una frase que figura en la misma, y en la que Vitoria afirma: «Si yo desease mucho el arzobispado de Toledo, que está vaco y me lo hoviesen de dar porque yo firmase o afirmase la inocencia de estos peruleros, sin duda no lo osase hacer». Pero los únicos años en los que dicho arzobispado estuvo vacante desde 1524, fueron 1534 y 1545. A raíz de la toma de postura de Beltrán de Heredia por la primera opción, los editores posteriores de la carta, como Armando D. Pirotto (11), al que parece seguir Sánchez Ferlosio (pág. 266), reproducen dicho texto sin advertir de su incompletud, lo que lleva a Sánchez Ferlosio a creer que la carta comienza directamente tratando del «caso del Perú», cuando hay una salutación previa. Esta irregularidad puede ser debida al mismo Beltrán de Heredia que en un principio publicó sólo la parte sustancial de la carta, y únicamente en un artículo posterior, al parecer no tan consultado, advirtió que faltaba su introducción (12); pero esto, al fin y al cabo es secundario, al no afectar la parte mutilada al debate sobre Indias. Mayor importancia tiene que se dé por buena una fecha de redacción, 1534, que se basa en una suposición y que como tal es un añadido

(10) V. BELTRÁN DE HEREDIA, «Ideas del maestro fray Francisco de Vitoria anteriores a las Relecciones "De Indis" acerca de la colonización de América según documentos inéditos», en *La Ciencia Tomista*, XLI, 122 (1930), págs. 151-153.

(11) F. DE VITORIA, *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*. Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1946, págs. 19-21.

(12) V. BELTRÁN DE HEREDIA, «Colección de dictámenes inéditos del maestro fray Francisco de Vitoria», en *La Ciencia Tomista*, XLIII, 127 (1931), pág. 40.

que no forma parte del original de Vitoria. En los años siguientes al descubrimiento de la carta de P. Arcos, Beltrán de Heredia cambió de opinión, según lo manifestado por el P. Urdániz (13), que también defendió que correspondía a 1545, así como otros estudiosos de la obra del dominico (14). A favor de esta última fecha se pueden apuntar los siguientes datos (15): si la carta no fuera de 1545, carecerían de sentido las alusiones que en la misma hace Vitoria a la posibilidad de conflicto con el Papa y con el Emperador por expresar libremente su opinión, puesto que en 1534 todavía no había habido acción alguna en este sentido por parte de ninguno de ellos (16); sólo en el contexto de la prohibición de tratar temas de Indias a la que alude la carta de Carlos V, del 10 de noviembre de 1539 al prior de San Esteban (17), adquiere sentido el silencio de Vitoria sobre los asuntos del Nuevo Mundo, inmediatamente después de las reelecciones *De Indis* y *De iure belli*, que parecen exigir una continuación sobre el desarrollo de la política indiana que Vitoria no llegó a dar, y antes de la carta al P. Arcos, que no supone una transgresión de la prohibición de hablar en público, desde el momento que es un documento privado. Asimismo, si la carta se data en 1534 sería difícil de conciliar la afirmación que figura en la misma de que «todavía trabajo cuanto puedo», con la persona de un Vitoria que estaba en la década intelectualmente más productiva de su vida; por el contrario,

(13) «Introducción» a F. DE VITORIA, *Obras. Relecciones teológicas*. Madrid, B.A.C., 1960, pág. 506.

(14) R. DI A. IANNARONE, «La maturazione delle idee coloniali in Francisco de Vitoria», en *Angelicum*, XLVII (1970), pág. 24; I. PÉREZ FERNÁNDEZ, «Cronología comparada de las intervenciones de Las Casas y Vitoria en los asuntos de América», en *I diritto dell'uomo e la pace nel pensiero di Francisco de Vitoria e Bartolomé de Las Casas*. Milán, Massimo, 1988, pág. 554.

(15) F. CASTILLA URBANO, *El pensamiento de Francisco de Vitoria. Filosofía política e indio americano*. Barcelona, Anthropos-Univ. Aut. Metropolitana de México, 1992, pág. 252.

(16) «Y los unos allegan al Papa, y dicen que sois cismático, porque pones duda en lo que el Papa hace; y los otros allegan al Emperador, que condenais a su Magestad y que condenais la conquista de las Indias; y hallan quien los oíga y favorezca», en Escuela de Salamanca, *Carta magna de los indios*. Editado bajo la dirección de L. Pereña. Madrid, CSIC-CHP, 1988, pág. 38.

(17) Reproducimos en F. DE VITORIA, *Relectio De indis o libertad de los indios*. Edición crítica bilingüe por L. Pereña y J. M. Pérez Prendes. Madrid, CSIC-CHP, 1967, págs. 152-153.

sabemos que en noviembre de 1545, Vitoria llevaba varios años incumpliendo sus obligaciones académicas a causa de la enfermedad, y que menos de un año después habría de morir. Por otra parte, si se acepta la fecha de 1545, se evita tener que argumentar, como hace Sánchez Ferlosio (pág. 259), que las relaciones vitorianas sobre los indios fueron escritas en 1532, pero enunciadas en 1539, afirmación de difícil confirmación a la luz de los datos disponibles e imposible de conciliar con las dificultades con el Emperador y el Papa a las que alude la carta al P. Arcos, si después hemos de situar la lectura pública de esas mismas reelecciones a la previa de la *De temporantia*, que también aborda el problema de los indios (18). En consecuencia, y volviendo a la disputa entre los «defensores» de Menéndez Pidal o la propia validez de su interpretación de Vitoria, y Sánchez Ferlosio, cabe decir en favor del último, pero corrigiendo sus palabras que son fruto de un dato erróneo, que lo que llevó a Vitoria a callar ante las «cosas de Indias», no fue «un último escrúpulo de conciencia de no poner en aprietos insalvables» al Emperador (pág. 244), sino justamente la exigencia de silencio por parte de éste.

Una opinión sumamente discutible que mantiene Sánchez Ferlosio en este ensayo es que el Imperio Español, «bien mirado, no llegó a existir», es decir, «no pudo ser creído por los espectadores de su tiempo, porque hubo todo un gallinero abarrotado de reventadores que, desde que se alzó el telón hasta que los alguaciles se vieron obligados a desalojar la sala, no dejaron de patear un solo instante» (pág. 49). Al leer afirmaciones como ésta, no podemos evitar la tentación de preguntarnos ante qué protestaban Vitoria y sus seguidores o Las Casas y el grupo que lo apoyaba si no era, justamente, ante la práctica del imperio. En ésta, como en otras ocasiones, la radicalidad de las opiniones de Sánchez Ferlosio amenaza con anular sus espléndidas argumentaciones; algo de ello ocurre también con su acusación de que «el imperio fue sólo un gran monstruo inadmisible e inadministrado» (pág. 45). Se basa para ello en la

---

(18) Fue el P. Luis G. Alonso Getino («Introducción» a las *Relecciones teológicas del maestro fray Francisco de Vitoria*. Madrid, 1933-5, 3 vols.; vol. I, pág. XII), quien defendió que las relaciones sobre los indios fueron redactadas en 1532, pero pronunciadas en 1539. V. Beltrán de Heredia refutó esta opinión en su obra *Francisco de Vitoria*. Barcelona, Labor, 1939, págs. 86-90.

destrucción de las calzadas de los incas, las reiteradas sublevaciones indígenas, el desconocimiento de la realidad geográfica de algunos territorios, y las diferencias de desarrollo de las distintas zonas (por ejemplo, la imprenta llegó a México en el siglo xvi, mientras que Venezuela hubo de esperar hasta 1808 para poseerla); lo que al parecer caracterizó al mal llamado imperio español fue la aplicación de fronteras semejantes sobre individuos a los que faltó un auténtico reconocimiento humano. La crítica se diluye por sí misma: Alejandro arrasó cuanto salió a su paso, sacralizando la lógica de la dominación desde Atenas hasta África sin conocer buena parte de los límites geográficos de su conquista; Roma destruyó cuanto pudiera hacerle sombra en las poblaciones conquistadas y hubo de hacer frente a las sublevaciones judías y germánicas, que acabarían provocando su ocaso, durante siglos (por cierto, ¿por qué llamar sublevaciones, admitiendo implícitamente que van contra el estado natural de las cosas, a una lucha más legítima que la propia conquista romana?); Inglaterra destruyó los telares hindúes para destacar cualquier competencia con su incipiente industria textil, provocando una dependencia que abriría el paso al subdesarrollo, Napoleón... ¿es necesario citar mayor número de ejemplos? Si los criterios dados por Sánchez Ferlosio se aplicaran a cualquier otro imperio, habría que concluir que nunca ha existido una organización política de este tipo en la historia de la humanidad. Por otra parte, llamar «inadministrado» a un ente político que pervive durante cuatro siglos y que dirige espacios enormes en varios continentes no parece ser otra cosa que un recurso retórico.

Leyendo este interesante ensayo, se puede apreciar que la historia es siempre muy compleja, y que reducirla a un réquiem resulta por lo menos tan falaz como convertirla en el escenario de las grandezas humanas. Esto mismo ocurre con la conmemoración del descubrimiento. Frente al lado oscuro denunciado por Sánchez Ferlosio, hoy estamos en mejores condiciones para evaluar lo que de positivo y negativo pudo haber en aquella fecha: muchos de sus fastos se nos antojan más injustificables que nunca; la mayor parte de los gastos, excesivos, y los acontecimientos que sirvieron de fachada a la celebración, irreales. Sin embargo, tres años después del quinto centenario, tenemos razones sobradas para sospechar que el impulso dado

al conocimiento de América entre los españoles por vía de documentales, debates, artículos y libros, del que éste es un perfecto ejemplo, no volverá a producirse en este país durante bastante tiempo. Al menos en eso, y no es poco, la conmemoración parece justificada, y textos como éste, demuestran que no como sinónimo de apología.

FRANCISCO CASTILLA URBANO

*R. I.*, 1996, n.º 206